

NORMAS PROVISIONALES DE COMPORTAMIENTO ANTE EMERGENCIAS

A la espera de que se los expertos diseñen un Plan de Autoprotección formal, parece conveniente establecer las siguientes normas básicas de comportamiento ante emergencias:

1. En caso de sonar la alarma se deberán evacuar todos los locales del edificio, sin esperar a órdenes o avisos posteriores.
2. La coordinación de la evacuación será competencia de los equipos decanales, gerentes y conserjes que deberán acudir inmediatamente al Centro de Control situado en la Conserjería de Biológicas.
3. Los profesores se encargarán de evacuar las clases que estén impartiendo en ese momento.
4. Por si no estuviera sonando la alarma, desde el Centro de Control se avisará de la evacuación a los distintos Departamentos (bien al Secretario administrativo o al Director o al Secretario académico o a la persona que se encuentre en ese momento presente). Serán ellos los encargados de coordinar la evacuación de su Departamento.
5. Se recuerda que está prohibido el uso de los ascensores para la evacuación.

TELÉFONO DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE:

900 100 394